

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
OXKUTZCAB, YUCATÁN.

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán. Fracción IV inciso.- **COPLADEMUM**

Nombre del Documento. "Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio
de Oxkutzcab, Yucatán (COPLADEMUM)"

Periodo que se publica. *2015-2018*

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información: Secretario Municipal.

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2015-2018

OXKUTZCAB, YUCATÁN

LIC. FREDDY ANTONIO VILLAREAL MIS

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

E.D. JACQUELIN ESTHEFANIA AKE CEN

Fecha de generación del documento: 29 – NOVIEMBRE -2016.

Fecha de Actualización.

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATÁN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 17 de septiembre del año dos mil quince, se reunieron en los corredores del palacio municipal, de la localidad de Oxkutzcab, ubicado en la calle 53 sin número entre 48 y 50, los representantes de las Dependencias Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la planeación del desarrollo del municipio de Oxkutzcab, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por el C. Presidente Municipal de Oxkutzcab, Yucatán, para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Yucatán, La ley Estatal de Planeación, el Reglamento del COPLADE y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, fueron invitados a esta sesión de instalación del COPLADEMUN de Oxkutzcab 2015 - 2018; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar la Asamblea Municipal de Instalación del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, misma que dio inicio con el registro de los asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta. La cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-LISTA DE ASISTENCIA

2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA, CON APEGO A LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS.

3.-EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA

- 3.01 Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
- 3.02 Información sobre los recursos del Fism y Fortamun para el ejercicio fiscal 2015.
- 3.03 Priorización de obras y acciones sociales básicas para el ejercicio 2015.
- 3.04 Lineamientos Generales del Coplademun y Criterios normativos para el ejercicio y operación de los recursos del ramo general 33.
- 3.05 Calendarización de asambleas ordinarias.

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el C. Raúl Antonio Romero Chel Presidente Municipal de Oxkutzcab, Yucatán que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATÁN

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El C. Prof. Carlos Rodrigo Rodríguez Santamaría coordinador de la Región VII Sur y representante del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande.

3.01 INSTALACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Oxkutzcab, Yucatán como consta en el acta cuenta con los siguientes criterios e integrantes:

- I. El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III. Los Regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.




El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

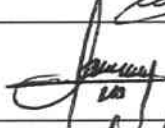

Una vez expuesto lo anterior, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal queda integrado de la manera siguiente:







**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

NOMBRE
C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS SECRETARIO TECNICO
C. FERNANDO AYORA PUERTO SINDICO MUNICIPAL
C. MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA REGIDOR
C. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR REGIDOR
C. JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA REGIDOR
C. PABLO ENRIQUE CERON VIANA REGIDOR
C. RICARDO TRUJEQUE CRUZ REGIDOR
C. PAULITA CANUL RAMIREZ REGIDOR
C. JOSUE MISAEL GARCIA RODRIGUEZ REGIDOR
C. MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO REGIDOR

FIRMA




MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESIGNE EL PRESIDENTE

NOMBRE
C. MAYLI PAT CETINA
C. LUIS FELIPE RAMIREZ PACHECO
C. JUSTINO BAAH INTERIAN

FIRMA








**H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIAL
MUNICIPAL
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN**

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**




C. JUAN MANUEL UCAN BALLOTE
C. ENRIQUE A. BACAB LOPEZ
C. MELBA M. DEL. C. RUIZ VILLACIS
C. LUIS BELTRAN DZUL

**LOS COMISARIOS Y SUBCOMISARIOS MUNICIPALES
NOMBRE**

FIRMA

C. PABLO EK TEP COMISARIO EMILIANO ZAPATA
C. MANACES UH MAY COMISARIO YAXHACHEN
C. MANUEL BAA PUCH COMISARIO XUL
C. CORNELIO XOOL TUN COMISARIO XOHUAYAN
C. NELLY BALAM RODRIGUEZ COMISARIO YAXHOM
C. MARTIN LOEZA GONGORA COMISARIO SAN JOSE KUNCHE

**REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES
CIVILES DEL MUNICIPIO**

C.
C.
C.
C.
C.




**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATÁN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

REPRESENTANTES DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN EN EL MUNICIPIO

C. VICTOR MANUEL UCAN VILLAFañA INDEMAYA

C.

FIRMA

REPRESENTANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL MUNICIPIO

C. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ SANTAMARIA INDERM

FIRMA

De ésta manera queda instalado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

3.02.- SE PROCEDIO A LA EXPLICACION DE LOS MONTOS Y OBJETIVOS DE CADA UNO DE LOS DOS FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE LA FORMA SIGUIENTE:

En su intervención el C. Presidente Municipal se refirió al acuerdo número 29 del 30 de enero de 2015 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para el Ejercicio Fiscal 2015 se asigna al municipio la cantidad de **\$ 28,478,959.17 de los cuales esta administración ejercerá \$ 8,543,687.31 (Son: ocho millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos, 31/100 m.n.)** que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.**

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM) conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, el marco jurídico, la operación, organización y coordinación; así como promover la participación ciudadana y para la adquisición de software y hardware como herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de las demandas sociales. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Sedesol en la entidad y el Gobierno del Estado observando los criterios señalados en los nuevos lineamientos.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos del FISM para ser aplicados como gastos indirectos a las obras en acciones de verificación y seguimiento; así como para la realización

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

de estudios y la evaluación de los proyectos conforme a las acciones señaladas en los lineamientos del FAIS.

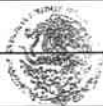
Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el Ejercicio Fiscal 2015 la cantidad de \$ 15,382,411.59 de los cuales esta administración ejercerá: \$ 6,409,338.18 (Son: seis millones cuatrocientos nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 18/100 m.n.) en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

3.03 PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BASICAS PARA EL EJERCICIO 2015.

Posteriormente se dio a conocer a los presentes la propuesta para la priorización de obras a realizarse en el ejercicio 2015; una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y serán registradas ante el H. Cabildo para su aprobación y ejecución en beneficio social.

RELACION DE OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BASICAS PRIORITARIAS 2015

1.- Programa municipal para construcción de recamaras, techos y pisos	
2.- Programa municipal para ampliación de red eléctrica y alumbrado público	
3.- Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable	
4.- Construcción de comedores comunitarios	
5.- Construcción de comedores escolares	
6.- Construcción de drenajes pluviales	
7.- Infraestructura educativa	
8.- Infraestructura de salud	
9.- Recuperación de espacios públicos	
10.- Construcción y rehabilitación de calles pavimentadas	
11.- Participación en el programa hábitat 2015	
12.- Participación en el programa 3x1	
13.-	


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATÁN

3.04 LINEAMIENTO GENERALES DEL COPLADEMUN Y CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL EJERCICIO Y OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33.

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATÁN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

En uso de la palabra el representante del INDERM, C. Prof. Carlos Rodrigo Rodríguez Santamaría dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de Oxkutzcab, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que a partir del ejercicio 2014 la Secretaría de Desarrollo Social expidió con fecha 14 de Febrero de 2014 el acuerdo que contiene los lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catálogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Oxkutzcab, Yucatán para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del instituto en esta materia.

3.05 CALENDARIZACION DE ASAMBLEAS ORDINARIAS.

Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal que es el siguiente como sigue:



Sesión ordinaria	Fecha	Observación
2ª	Dentro la 3ª semana del mes de octubre	Día y hora por confirmar
3ª	Dentro la 3ª semana del mes de diciembre	Día y hora por confirmar






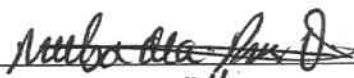



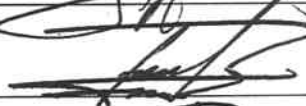




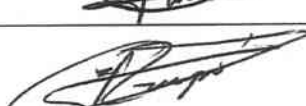
4.- ASUNTOS GENERALES

4.- Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales.

5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA





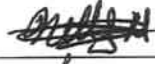

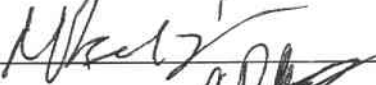



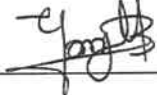


5.- No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Presidente Municipal proceder a la clausura de la asamblea siendo las 18:30 horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

NOMBRE	FIRMA
PABLO ENRIQUE CERÓN VIANA	
Maria Antonia Novelo Basulto	
Joaquín Gilipr Garcia ce-tura	
Freddy Antonio Villarreal Mis.	
Fernando de Jesus Ayusa Pardo	
Justino Baez Inferian	Justino Baez Inferian
Melba Maria de la Cruz Ruiz Villacis	
Enrique Alejandro Pacab López	
Pawhta Carol Ramirez	
Juan Gabriel Velaz Gómez	
Juan Manuel Venen Balleke	
Auris Felipe Ramirez Pacheco.	
Yannin Cuich Canche	
Ana Maria Puch Ruiz.	
Mayli Pat Cetna	
Janet Campo Gío	



**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATAN, 2015-2018
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

NOMBRE	FIRMA
Paul Antonio Romero Del	
Manuel Ba - Such	
René Sosq Martín	
Cinthia A. Novelo Aguilar	
Iny. Nelly Yolanda Balam Chan	
Gildardo Contreras Vera	
Manaces ub May	
LIC. CARLOS DE JESUS PACHECO CEYZ	
LIC. RAFAEL ANDRÉS GONZALEZ MARTÍN	
ENF. MARIA CARMELA HUITZIL BARROSA	
Yonny Mizael Mugaite Martín	
Socorro May Dzul	Socorro May Dzul 
Josi Mizal Garcia Rodriguez	
Victor Manuel Ucaín Villafanra	